



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:0065167/2018

VISTO:

La solicitud efectuada por la Secretaria Académica por la cual solicita rectificar la *Resolución Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 701/18 y su aprobatoria del HCD N° 2/19*, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se cometió un error involuntario en la fecha de la colación de grado y corresponde salvar el mismo.

Que se tiene en cuenta el Despacho de las Comisiones Internas de este Cuerpo.

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar la *Resolución Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo N° 701/18* que aprueba el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2019, debido a un error involuntario de tipeado, en su Artículo N°13, donde dice:"...28 de Noviembre de 2019 (cuyo cierre para recepción de documentación será hasta el 5 de agosto de 2019).", debe decir: "...21 de Noviembre de 2019 (cuyo cierre para la recepción de la documentación será hasta el 3 de agosto de 2019)...", manteniéndose firmes las restantes partes de la citada Resolución.

ARTÍCULO 2º: Por Mesa de Entradas comuníquese a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO

DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.